



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° *510*

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato a honorarios de fecha 24 de enero de 2012, la modificación de contrato a honorarios de fecha 05 de marzo de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Karen Lizette Abarca Araneda; el Decreto Alcaldicio N° 222 de 26 de enero de 2012 que ratificó contrato a honorarios de 24 de enero de 2012; el oficio ordinario N° 190/2012 de la Directora(S) de SECPLAN al Director Jurídico en que solicita correcciones al contrato que ahí indica; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese de modificación de contrato a honorarios de fecha 05 de marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Karen Lizette Abarca Araneda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP//jpp6

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: *f* 12/03/12